

LA GOBERNANZA Y LA LEGITIMIDAD EN EL DEPORTE: LA
RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LOS CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO
DE CHIA

CARLOS ALIRIO GARCIA OTALORA

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES PROGRAMA
CIENCIAS DEL DEPORTE
BOGOTA D.C.
2020

LA GOBERNANZA Y LEGITIMIDAD EN EL DEPORTE: LA RESPONSABILIDAD
SOCIAL EN LOS CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE CHIA

CARLOS ALIRIO GARCIA OTALORA

TRABAJO PRESENTADO COMO REQUISITO PARCIAL PARA OPTAR AL
TÍTULO DE:

PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE

ASESOR:

ANA MARIA ARIAS CASTAÑO
Magister en Ciencias del Deporte

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES PROGRAMA
PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE BOGOTA D.C.

2020

TABLA DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS.....	8
INTRODUCCION	9
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
JUSTIFICACIÓN.....	14
OBJETIVOS.....	16
OBJETIVO GENERAL	16
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	16
MARCO TEORICO	17
LA GOBERNANZA	17
PRINCIPIOS DE LA GOBERNANZA	19
LA GOBERNANZA EN EL DEPORTE	20
MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA GOBERNANZA EN EL DEPORTE	22
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL DEPORTE	25
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS	27
ANTECEDENTES EN COLOMBIA	30
METODOLOGÍA.....	35
RESULTADOS	40
ACCIONES DE MEJORA	54
DISCUSION	60
CONCLUSIONES	63
RECOMENDACIONES	65

TABLA DE FIGURAS

Figura 1. Puntaje general del NSGO clubes de chíá Cundinamarca. 40

Figura 2. Puntuaciones de los clubes de Chíá Cundinamarca en las cuatro dimensiones del NSGO. 41

TABLA DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Puntajes de los Clubes deportivos de Chía Cundinamarca encuestados en la dimensión de responsabilidad social.	42
Gráfica 2. Porcentajes de los 19 clubes de Chía Cundinamarca en la dimensión de responsabilidad social.	44
Gráfica 3. Índice de cumplimiento de los 19 clubes de Chía Cundinamarca en la dimensión de responsabilidad social.	45
Gráfica 4. Principio número 35.	46
Gráfica 5. Principio numero 36.	46
Gráfica 6. Principio numero 37.	47
Gráfica 7. Principio numero 38.	48
Gráfica 8. Principio numero 39.	48
Gráfica 9. Principio numero 40.	49
Gráfica 10. Principio numero 41.	50
Gráfica 11. Principio numero 42.	50
Gráfica 12. Principio numero 43.	51
Gráfica 13. Principio numero 44.	52
Gráfica 14. Principio numero 45.	52
Gráfica 15. Principio numero 46.	53

TABLA DE TABLAS

Tabla 1. Criterios de Inclusión y Exclusión..... 37

Tabla 2. Puntajes de los clubes deportivos de Chía Cundinamarca, encuestados en los 12 principios correspondientes a la dimensión de responsabilidad social de la NSGO. 43

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Modelo principal- Agente:

Clubes Deportivos Chía - Cundinamarca..... 34

AGRADECIMIENTOS

La vida me enseñó que todo se lo debo a nuestro señor, mi Dios quien me ha regalado la vida, las oportunidades y las personas en mi vida y camino. Gracias a mis maestros principales que son mis padres y a los que en mi vida académica me formaron y dejaron granitos de arena en mi persona y vida, con los cuales e conformado quien soy hoy.

En esta etapa de mi vida doy gracias a mis profesores universitarios y en especial a la profesora Ana María Arias Castaño, quien con su don, pedagogía, paciencia y profesionalismo me supo llevar para terminar a feliz término esta etapa en mi vida.

No puedo dejar de lado a mi maestra de vida mi hija quien me da la fuerza y me enseña día a día a ser mejor y quien no podía faltar en estas palabras mi esposa, mi compañera, mi amiga, mi cómplice mi más grande critica sin su ayuda y apoyo no hubiese podido cumplir esta etapa.

INTRODUCCION

El presente documento se basa en la importancia que surge de la legitimidad de los estados de gobernanza, Según (Plumptre & Graham, 1999) Gobernanza se refiere a la toma de decisiones por parte de una gama de personas o partes interesadas incluyendo a quienes ocupan posiciones formales de poder y ciudadanos comunes. Por esto es de interés saber en qué estado se encuentran los entes privados de nuestro país, para este caso específico serán los clubes deportivos de chíá Cundinamarca, los cuales fueron la base para esta investigación.

Para esta oportunidad se tomó una serie de clubes los cuales fueron analizados mediante el instrumento Play The Game, y sus diferentes dimensiones: transparencia, control interno, procesos democráticos y responsabilidad social. Este último siendo el que nos atañe para esta investigación. Para esto se refiere a gobernanza como el acto de gobernar por medio de dos puntos de vista y no solo como una imposición de una sola parte esto lo transforma en un acto social importante para nuestra época.

El fin de esta investigación consiste en tener una base de datos de la mayor parte de organismos nacionales y así poder generar una serie de documentos mediante los cuales se manifieste el verdadero estado de gobernanza de los diferentes entes deportivos en el país, por esta razón se busca ahondar en el concepto de gobernanza y legitimidad pues en este país es prácticamente imposible encontrar estudios previos a los realizados por la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA y la implementación de este instrumento para determinar estados de gobernanza en estamentos deportivos nacionales.

Dicho esto, es de resaltar el hecho que somos la primera nación de América latina en tener estándares de gobernanza por encima de países europeos y una de las primeras en implementar políticas públicas para la ejecución de leyes que tienen inmerso el deporte como eje transversal de la sociedad colombiana y su desarrollo.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La gobernanza se refiere según (Mayntz, R. 2001) un nuevo modo de gobernar, conforme al cual, en la formulación y aplicación de políticas públicas no solo participan las autoridades estatales, sino también las organizaciones privadas. en la gobernanza moderna, estado y sociedad civil cooperan entre sí. En el orden de las ideas anteriores vemos que la gobernanza ya no solo tiene como protagonista a el ente ejecutor si no también tiene en cuenta a la sociedad y se hace partícipe del proceso de toma y ejecución de decisiones lo cual hace que este proceso sea más efectivo.

Es de todo el interés tratar y contextualizar el tema de la gobernanza en el deporte. Por lo cual la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA en el programa Ciencias del Deporte se adelantó una investigación en el año 2019 la cual tiene como título “*Gobernanza en el deporte: la Legitimidad en las Federaciones Deportivas Nacionales*”, basándose en la herramienta *Play The Game*, muestra como el ámbito de responsabilidad social es el más relegado en comparación a los demás, la sociedad está ligada a la recreación, expresiones deportivas y actividad física. Por esto y Según el decreto 1746 del 25 de junio del 2003 mediante el cual se adscribió a Coldeportes al Ministerio de Cultura, también contenido en la ley 181 de 1995, donde se comprende lo anterior citado. Debemos analizar por qué, si el fin del deporte, la actividad física y recreación es la sociedad, siguen siendo estas las calificaciones más bajas, a nivel internacional y nacional, según la herramienta utilizada.

No existe la menor duda de la relevancia del deporte en el ámbito social económico y político. Dicho esto, históricamente el deporte y las estructuras organizativas que lo

conforman nacen al margen del Estado, pues su origen es asociativo privado. Son los individuos quienes inventan las reglas de las distintas disciplinas deportivas, quienes deciden asociarse en clubes, posteriormente en federaciones, así como deciden voluntariamente someterse al Comité Olímpico Internacional, una organización privada que se auto otorga las competencias normativas en el reconocimiento de las federaciones y de las reglas deportivas (Carrio y Pérez, 2017, p. 96)

Teniendo en cuenta lo anterior y la organización que a tomado los entes deportivos en el mundo y su determinada soberanía vemos que pese a esto hay algunos ítems que siguen siendo la mayor relevancia por su no cumplimiento y violación y son: el abuso sexual, el dopaje, la igualdad de género y la inclusión social. Para esto nos podemos apoyar en la nueva gobernanza y una de sus corrientes Aguilar (2005) la cual nos habla de la participación de entes que dirigen y población que involucrada para llegar a generar un equilibrio y que todo lo generado sea de la mayor equidad posible.

En base a esto se desarrollan a nivel nacional una serie de leyes y reglamentos para dar regulación y cumplimiento a estos parámetros, pese a esto lo deportivo sigue están supeditado a los reglamentos internos de las asociaciones y organizaciones privadas y por ende no ingresan dentro de la jurisdicción ordinaria para su ejecución y desarrollo de sus políticas.

Retomando lo anterior, este puede ser uno de los problemas por los cuales dichos ítems no se cumplen o aplican, Pues su no ejecución o violación, dado sea el caso, no sugiere , ni tiende a generar ninguna repercusión legal para los entes involucrados , solo en algunas excepciones donde las denuncias y escándalos superan los límites internos de cada entidad

u organización, es allí donde se ve la aplicación de la justicia ordinaria para la solución y debida penalización o sanción esto dependiendo de la gravedad del hecho cometido por la organización o algún individuo perteneciente a la misma.

El llegar a determinar los problemas más relevantes en el deporte desde la dimensión de responsabilidad social de los clubes de Chía y dar recomendaciones para el cambio o aplicación de medidas que sirvan a la hora de dar una solución

Para nuestro ejercicio investigativo tendremos como referente unas dimensiones tratadas en el instrumento Play The Game, donde haremos énfasis en la cuarta dimensión responsabilidad social, en su ámbito de gobernanza. para ello se realizará la aplicación del instrumento Play The Game, teniendo en cuenta los indicadores básicos, esto nos dará la posibilidad de ver cada uno y analizar la situación de cada club.

Teniendo en cuenta los estudios ya realizados y la aplicación de este instrumento a nivel internacional y nacional, nos surge una pregunta a la cual buscaremos dar respuesta en este trabajo. ¿En qué estado de gobernanza y legitimidad se encuentran los clubes deportivos del municipio de Chía, Cundinamarca, de acuerdo con el principio de responsabilidad social?

JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que la gobernanza es un acto nuevo que se viene ejerciendo en el contexto de los deportivo y social es claro que esto no puede dar para muchas ventajas, para su aplicación en nuestro ámbito. Según Whittingham (2010), en español esta es una palabra relativamente nueva, si bien el concepto mismo no lo es, y en cierta medida es una ventaja que nos llegue con una diversidad de significados porque nos permite aproximarlo y enriquecerlo desde nuestras propias necesidades y experiencias.

Dados los bajos resultados obtenidos mediante la aplicación de la herramienta *PLAY THE GAME* en la dimensión responsabilidad social, en el ámbito internacional y a su vez en una primera parte de una investigación realizada en Colombia en el año 2019 por parte de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA en el programa Ciencias del Deporte. Surge el cuestionamiento y la necesidad de llegar a establecer el motivo por el cual esta dimensión se encuentra con los más bajos niveles,

Se encuentra en proceso una segunda parte del estudio específicamente el municipio de chía y una muestra determinada de clubes. Con esto se quiere llegar determinar el puntaje adquirido en los diferentes deportes, según el resultado de esta investigación podríamos llegar a determinar causas y recomendaciones según sea el caso para cada uno de los clubes.

El deporte está vinculado de forma inexorable con otros derechos humanos, como el derecho a los estándares de salud física y mental, el derecho a una educación que propicie el pleno desarrollo de la personalidad humana, el derecho a formar parte de la vida cultural, el derecho al descanso y al esparcimiento (*El Deporte Como Herramienta Para el*

Desarrollo Sostenible 2019). teniendo en cuenta esto queremos llegar a determinar los factores por los cuales la responsabilidad social es el ítem menos tenido en cuenta para su aplicación y desarrollo.

El fin de esta investigación es llegar a dar las recomendaciones necesarias a los clubes para que implementen políticas en las cuales den a conocer a sus miembros los riesgos a los que están expuestos en la práctica del deporte y como a su vez con un buen seguimiento y acompañamiento de los clubes y su equipo puedan llegar a mitigar y por q no en un futuro erradicar las riesgos y lesiones del deporte, siempre teniendo en cuenta la herramienta de medición *Play The Game*.

OBJETIVOS

Objetivo General

Determinar el estado de la gobernanza y la legitimidad de los clubes deportivos del municipio de Chía - Cundinamarca, de acuerdo con el principio de responsabilidad social.

Objetivos Específicos

- Identificar las características de la gobernanza, la legitimidad y la responsabilidad social de los clubes deportivos colombianos.
- Analizar el estado de responsabilidad social de los clubes deportivos del municipio de Chía, Cundinamarca a través del instrumento NSGO.
- Proponer acciones de mejora que favorezcan la gobernanza, la legitimidad y la responsabilidad social en los clubes deportivos del Municipio de Chía, Cundinamarca.

MARCO TEORICO

El estudio sobre la gobernanza en el deporte y la legitimidad en los clubes deportivos del municipio de Chía Cundinamarca manifiesta un marco teórico en aspectos muy puntuales en su relación con el deporte, adicional a esto se va a hablar de la historia de la gobernanza en Colombia y sus diferentes leyes principales resultados en materia de gobernanza.

Para este apartado se abordarán conceptos de la literatura acerca de la gobernanza, la gobernanza en el deporte, observador de la gobernanza, la responsabilidad social en el deporte, los clubes deportivos. Y a su vez abordar en materia de gobernanza los estamentos colombianos y sus diferentes dependencias.

LA GOBERNANZA

Resulta oportuno esgrimir que el termino gobernanza es una expresión arcaica mas que un neologismo. Sus antecedentes se remontan al siglo XVII. El concepto de gobernanza ha ganado un espacio protagónico en el discurso de académicos, investigadores y practicantes de los asuntos públicos del hemisferio norte; y en consecuencia algún grado de protagonismo en los mismos discursos en el hemisferio sur, sin embargo, en la práctica sigue siendo un término relativamente desconocido, que se sigue utilizando como sinónimo de gobernabilidad, buen gobierno, y otros conceptos cercanos, pero definitivamente no equivalentes. (Whittingham, 2010). Teniendo en cuenta esto, podemos llegar a ver como puede ser un inconveniente pues el concepto no está totalmente claro y es algo que se puede llegar a interpretar de diferentes maneras.

Según *Pierre y Peters* (2000) desde la perspectiva centrada en el estado, gobernanza es definida como: el arte de liderazgo público, en el cual su actor principal es el estado. Por lo tanto, el régimen político, la gerencia pública, y la capacidad del gobierno son elementos críticos para la buena gobernanza.

En concordancia con esto desde perspectiva policéntrica como lo dicen, *Putnam, Leonardo y Nanetti* (1993) es más multidisciplinaria, hay definiciones desde disciplinas como la sociología, la antropología, la psicología social y la ciencia política que sostienen en general que la gobernanza es un concepto que se refiere básicamente a un proceso que envuelve el estado, la sociedad Civil y el sector privado; sin embargo, hay importantes diferencias en los roles atribuidos a cada uno de estos actores. Por ejemplo, para los teóricos del capital social, para los cuales, una sociedad Civil fuerte es una garantía de buena gobernanza, ésta juega el papel principal; pero el concepto de gobernanza surge también porque registra las transformaciones que la dirección de la sociedad experimenta debido a la creciente diferenciación interna de los ámbitos de acción de la sociedad contemporánea y su mayor independencia de la política y sectores económicos (Aguilar, 2006).

En consecuencia, con lo anterior se llega a determinar según (Mayntz, R. 2001) la solución de problemas resulta más efectiva cuando existe coherencia entre el conjunto de actores que lo provocan, los actores que sufren su impacto y los actores que intentan resolverlo. Por ello Es interesante ver como la gobernanza hoy día según (Aguilar 2005), es una de las mejores prácticas de desarrollo social para fines de generar bienestar, sostener el crecimiento y reducir la desigualdad. con base a la apreciación de gobernanza del anterior autor tomamos como guía para desarrollar nuestra postura frente a la gobernanza en el

deporte y en específico para ver que la nueva gobernanza es el pilar para el trabajo de responsabilidad social con todos los entes gubernamentales y privados involucrados con el deporte y la actividad física.

PRINCIPIOS DE LA GOBERNANZA

Para que la gobernanza llegue a ser más completa y de manera más democrática, debe tener los siguientes principios, los cuales deben influir directamente en su aplicación, efectividad y funciones.

En este sentido, y siguiendo el contenido del Libro Blanco de la Gobernanza Europea, los principios que han de garantizar la consecución de los objetivos que hemos comentado serían los de transparencia, participación, rendición de cuentas, eficacia y coherencia.

Principio de la Participación

Desde esta perspectiva todos los participantes que tengan intereses, recursos o valores podrán incorporarse a la red ya conformada de acuerdo con las normas y reglas de acuerdo con cada caso.

Principio de la Transparencia

Este principio es base pues permite incrementar la legitimidad democrática y también busca que los ciudadanos se vuelvan participantes activos en los asuntos públicos, de esta manera es un mecanismo de rendición de cuentas por el cual la ciudadanía puede evidenciar el trabajo del sector público.

Principio de Rendición de Cuentas

En este principio tendremos en cuenta que cada uno de los actores incluyendo el sector público serán responsables de las acciones aplicadas y de las tareas que su cargo o trabajo requieran, Así mismo deberán rendir cuentas ante los diferentes públicos que así lo soliciten de la manera que ellos en su autonomía determinen.

Principio de la Eficacia

Este es la consecución de un resultado que por ende corresponde a objetivos ya establecidos por una organización, en un deber de actuar de forma eficiente y económica.

Principio de Coherencia

Los objetivos deben estar determinados y coordinados además que sean consistentes. con esto podremos garantizar en parte la coherencia de los establecido.

LA GOBERNANZA EN EL DEPORTE

La gobernanza en el deporte se llega definir como “El conjunto de principios, herramientas y procesos colectivos, articulados y estandarizados que una organización deportiva adopta voluntariamente con el propósito de garantizar una relación optima con todas las partes interesadas y realizar una gestión integral que pueda ser medida, evaluada y revisada periódicamente y de la cual se rindan cuentas públicamente”. Una buena gobernanza implica mucho más que llenar una serie de requisitos o cumplir con unos indicadores; la buena gobernanza empieza por un profundo examen de conciencia, sigue con un cambio de paradigmas y termina con la modificación de conductas por parte de todos los actores

que pretendan alinearse en el equipo de la “cultura de buena gobernanza en el deporte. (Villegas Estrada, 2018).

Por su parte el deporte, la actividad física y la recreación son para las organizaciones y para la sociedad deportiva y civil, un elemento que esta intrínseco en la educación y es un derecho que se encuentra ya establecido por diferentes entidades a nivel mundial y regional. Es allí donde vemos que estas actividades son un elemento social el cual ha sido incorporado de manera paulatina en nuestra vida desde nuestra niñez, pasando por la etapa escolar y adulta, es por esto que se ha incorporado a los estamentos deportivos el termino de gobernabilidad con el fin de extrapolar la terminología de esta, pero en esta vez con la participación de la comunidad, lo que de ahora en adelante llamaremos gobernanza.

Sobre la base de las consideraciones anteriores podemos llegar a determinar que la gobernanza en el deporte tiene la relevancia necesaria para ser tomada en cuenta y resaltada, pues gracias a su aplicación en el ámbito se ha podido llegar a evidenciar las problemáticas en la cuales esto sería de vital importancia para su regulación, por esto en el país se han llevado a cabo una serie de proyectos , pactos y leyes para hacer una regulación de la todos los factores que intervienen, y son de vital importancia.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA GOBERNANZA EN EL DEPORTE

Estos son algunos de los mecanismos que se han desarrollado para poder evaluar de alguna manera la gobernanza, el instrumento que más nos atañe para esta investigación es el realizado por Play The Game y en su análisis tiene en cuenta cuatro dimensiones de cada institución. A continuación, se debe mostraron y dará una breve reseña de algunos de ellos.

Una herramienta de benchmarking para el buen gobierno en federaciones deportivas internacionales basado en criterios básicos de buena gobernanza y su aplicación a las 35 federaciones deportivas internacionales olímpicas. El informe fue comisionado por Play The Game / Instituto Danés de Estudios Deportivos y ejecutado por el Dr. Arnout Geeraert como un proyecto de cooperación entre Play The Game / Instituto Danés de Estudios Deportivos y la Universidad de Leuven (Arnout Geeraert, 2015).

Explora brevemente los orígenes de este informe. Estos se encuentran en el proyecto AGGIS (Acción para la buena gobernanza en organizaciones deportivas internacionales), que recibió apoyo financiero en 2012-2013 de las acciones preparatorias de la Comisión Europea en el ámbito del deporte. El proyecto produjo una lista de verificación de los elementos de buena gobernanza para las federaciones deportivas internacionales. Este informe elabora esta lista de verificación en una herramienta práctica de evaluación comparativa con un sistema de puntuación. (Arnout Geeraert, 2015).

Otro de los proyectos o instrumentos aplicados es BIBGIS (indicadores básicos para una mejor gobernanza en el deporte internacional) este proyecto surge por la Escuela de

Administración Pública de la Universidad de Lausana cuyo propósito consistió en “diseñar una herramienta pragmática para evaluar el estado de la gobernanza en organizaciones deportivas internacionales” este propone 63 indicadores divididos en 7 dimensiones las cuales se dividen en transparencia organizacional, transparencia en los reportes, representación de los stakeholders, procesos democráticos, mecanismos de control, integridad del deporte y solidaridad, (Chappelet & Mrkonjic, 2013) .

PLAY THE GAME

El Observador de la Gobernanza del Deporte es una herramienta de benchmarking desarrollada por la organización internacional Play The Game. Es utilizada para determinar la buena gobernanza en las federaciones deportivas internacionales según criterios de buena gobernanza establecidos por Play The Game. El Dr. Arnout Geeraert en conjunto con el Instituto Danés de Estudios Deportivos y la Universidad de Leuven aplicó los criterios del Observador de la Gobernanza del Deporte a 35 federaciones deportivas internacionales en el año 2015 y a la vez publicaron el informe con sus resultados. El objetivo principal del estudio y el informe era “Estimular el debate y difundir las buenas prácticas sobre el tema de la buena gobernanza en el deporte internacional.” (Geeraert, 2015).

Dimensiones de la Gobernanza en el Deporte

En este instrumento de El Observador de la Gobernanza del Deporte desarrollado por Play The Game, son resaltadas y evaluadas cuatro dimensiones: Transparencia, procesos democráticos, responsabilidad y control interno, y responsabilidad social. sobre las cuales

nosotros trabajamos en el proyecto de investigación y para este caso puntual ahondaremos en la cuarta dimensión la cual trata de la responsabilidad social del deporte.

Primera dimensión transparencia

Hacer que estos documentos estén disponibles en línea es un primer paso crucial para asegurar que el funcionamiento interno de una federación deportiva internacional (ISF) esté abierto al público y al escrutinio de los accionistas. En primer lugar, los estatutos constituyen un conjunto de principios fundamentales según los cuales se rige una organización. En segundo lugar, los estatutos son las reglas que rigen la gestión interna de una organización. En tercer lugar, las reglas del deporte incluyen reglas del deporte sensu stricto - es decir, las reglas del juego - y reglas de la competición, tales como el ajuste de la duración de un campeonato del mundo o las reglas de la clasificación para los atletas. En cuarto lugar, un organigrama es un diagrama que muestra la estructura de una organización, incluyendo las relaciones entre los rangos relativos de sus partes y posiciones. Finalmente, la formulación de estrategias comprende la tarea de analizar los entornos internos y externos de una organización y luego seleccionar las estrategias apropiadas.

Procesos Democráticos

La democracia permite políticas más efectivas porque las partes interesadas contribuyen más fácilmente las políticas cuando sienten un sentido de propiedad sobre esas políticas. Además, el debate abierto genera soluciones más efectivas a los problemas de políticas y

las elecciones libres, justas y competitivas incentivan a los funcionarios a desempeñarse mejor.

Responsabilidad y Control Interno

La rendición de cuentas y el control internos se refieren tanto a la implementación de la separación de poderes en la estructura de gobierno de la organización como a un sistema de reglas y procedimientos que asegura que el personal y los funcionarios cumplan con las reglas y normas internas.

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL DEPORTE

La responsabilidad social se refiere a emplear deliberadamente el potencial y el impacto de la organización para tener un efecto positivo en las partes interesadas internas y externas y en la sociedad en general.

Teniendo esto como base podemos llegar a ver el papel importante de la sociedad en la gobernanza y de allí ver como la dimensión de responsabilidad social no esta lejos de los autores citados en la relación con la misma. Con esto podemos darnos cuenta de que el documento generado por la organización *Play The Game* denominado *Observador de la Gobernanza del Deporte*, cuenta con todo un soporte para tener en cuenta lo social.

Basados en lo anterior y analizando los resultados del este instrumento en el año 2015 Dieron como resultado en último lugar a la dimensión de responsabilidad social, a su vez en Colombia en el año de 2019 estudio realizado por la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales muestra como también esta dimensión está en ultima lugar con un 33%.

teniendo en cuenta que algunos principios y casos en particular se obtuvieron buenos puntajes. (gobernanza en el deporte: la legitimidad de en las federaciones deportivas nacionales. informe de estudio en Colombia fase 1)

Cabe anotar y tener como relevancia las diferentes órganos , congresos y reuniones que han realizado trabajos de integración para el deporte y las comunidades , todo en el marco de la buena gobernanza y buscando siempre la buena interacción entre las partes y su participación de una manera más justa y equilibrada , un ejemplo es la declaración de Berlín en el año 2013 la cual refiere en sus tres esferas políticas principales “elaborar una visión integradora del acceso inclusivo de todos al deporte, la educación física y la actividad física” y esta a su vez teniendo unas sub esferas (*Mineps, 2017.*)

- Fomentar la armonización con las prioridades de desarrollo sostenible.
- Establecer alianzas entre múltiples interesados.
- Impulsar la actividad física de calidad y las escuelas activas.
- Promover los datos basados en investigaciones y fortalecer la enseñanza superior.
- Hacer efectiva la igualdad entre hombres y mujeres y así empoderar a las niñas y a las mujeres.
- Promoverla inclusión de los jóvenes en los procesos de adopción de decisiones.
- Promover el empoderamiento y la participación inclusiva.

En lo anterior podemos darnos cuenta como están integradas en este documento los principios que se encuentran estipulados en el instrumento para la evaluación de la gobernanza, Play The Game, en donde se hace alusión y evaluación de estos ítems y muchos más los cuales son parte de la responsabilidad social en el deporte.

En referencia a la descripción anterior nos dirigimos a la Ley 181 de enero de 1995 por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte. Y puntualmente no referiremos a su Capítulo II Principios fundamentales. Artículo cuarto: Derechos sociales. El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social bajo los siguientes principios: universalidad, participación comunitaria, participación ciudadana, integración funcional, democratización y ética deportiva. (Ley 181 1995).

ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Para este apartado se busca dar un breve esbozo de las diferentes entidades inmiscuidas en el deporte, para este trabajo veremos el comité olímpico internacional, las federaciones y las ligas teniendo como finalidad y siendo el último eslabón los clubes deportivos y clubes promotores para el caso específico de Colombia.

COI

El Comité Olímpico Internacional es el órgano rector del Movimiento Olímpico y, en consecuencia, de los Juegos Olímpicos. Los demás componentes del Movimiento son las Federaciones Internacionales (FI) de los deportes, que compiten en los Juegos, y los Comités Olímpicos Nacionales (CON). (Sureda, 1993.)

Las Federaciones Internacionales están encargadas de la organización técnica de las competiciones y el establecimiento de reglas por las cuales estos deportes se rigen. Los Comités Olímpicos Nacionales, por su parte, son comités establecidos en un territorio, generalmente un estado y cuya misión principal es asegurar la representación de su país en los Juegos Olímpicos. (Sureda, 1993.)

FEDERACIONES

Para este ítem debemos remontarnos hacia el año de 1875 donde se crea y se puede considerar el origen de las federaciones deportivas internacionales con la unión internacional de carreras de yates, para luego dar a conocer el “club internacional de concursos hípicas”, la federación internacional de la gimnasia, la federación internacional de sociedades de Remo. Estas fueron aumentando ostensiblemente hasta el año de 1950 y a partir de esta fecha se estabiliza el crecimiento. (Brotons, 2007 pag13.)

Estas asociaciones internacionales son entidades deportivas privadas con competencia internacional, que dirigen el deporte a nivel mundial y que aseguran la responsabilidad de su organización y su gestión. Así pues, el modelo clásico de esta estructura esta basado en una organización de tipo piramidal, donde el elemento central o base son las federaciones.

Con esto podemos decir que las federaciones internacionales tienen encomendada la organización y el control de su deporte, sus atribuciones son de carácter legislativo y jurisdiccional.

Las atribuciones de naturaleza serían las de promulgar los reglamentos que rigen la práctica deportiva, los lugares de competición, la duración y las modalidades de las pruebas, fijar

las normas de las instalaciones y el material deportivo, clasificar a los participantes por categorías, establecer y homologar la lista de record mundiales, definir el estatuto del deportista aficionado y del profesional. Todas estas funciones hacen que tengan un poder normativo de carácter universal, aceptado por la mayoría de las legislaciones estatales. (Brotons, 2007, pag 13.)

LIGAS

La labor fundamental de las Ligas deportivas es reunir los deportistas que llegan de los diferentes clubes afiliados y posibilitarles actividades de competencia continua, para detectar su talento deportivo y seleccionar, a partir de esta caracterización, a los de mayor nivel técnico, para conformar los seleccionados de la ciudad, en los distintos deportes y presentarlos a las competencias departamentales y nacionales, donde serán nuevamente escogidos, para la alta competencia, a nivel de federaciones. (Ramos, 2018)

De acuerdo con lo anterior, las ligas deportivas son esenciales en el diseño del deporte asociado y tienen como objetivo el desarrollo de un deporte específico; sin embargo, según un estudio de Mesa *et al.* (2010), solo el 48% de las ligas privilegia el deporte competitivo, pues, por lo general, lo hacen por desarrollo comunitario e, incluso, por recreación. (Ramos, 2018).

ANTECEDENTES EN COLOMBIA

La Ley en Colombia

La educación es un derecho fundamental y que el deporte contribuya en este proceso es un tema fundamental para que el Gobierno Nacional. El estado lo manifiesta en un artículo de la Constitución Política de 1886 donde: “El Estado tendrá, sin embargo, la suprema inspección y vigilancia de los institutos docentes, públicos y privados, en orden a procurar el cumplimiento de los fines sociales de la cultura y la mejor formación intelectual, moral y física de los educandos.” (Congreso de la Republica,1936).

Dado esto se genera el primer normativo de legislación en el deporte: Ley 80 de 1905, Ley 47 y 49 de 1967, Ley 49 de 1983, Ley 50 de 1983. Luego de esta época viene la época normativa la cual comprende los años de 1983 a 1995: Ley 49 de 1993, Decreto 1228 de 1995, Decreto ley 1231 de 1995, Decreto ley 1229 de 1995.

En la época antes mencionada de 1983 a 1995 y motivada por las diferentes leyes y decretos anteriores el congreso de la republica promueve la ley 181 de 1995 por la cual se fortalecen todos los decretos y leyes anteriores, si no también ejercer los derechos de la constitución política colombiana. (Oliveros, 2019).

Sistema Nacional Del Deporte

Con esta ley y a partir de ella se genera el plan nacional del deporte:

Artículo 1º. Los objetivos generales de la presente Ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad. (Congreso de Colombia, 1995).

Para el abordaje de nuestra dimensión cabe resaltar que en nuestro sistema nacional del deporte se registrar en su capítulo II principios fundamentales en el artículo cuatro lo siguiente:

Artículo 4º. Derechos sociales. El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y practica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social bajo los siguientes principios: (Congreso de Colombia, 1995).

Universalidad. Todos los habitantes del territorio nacional tienen derecho a la práctica del deporte y la recreación y al aprovechamiento del tiempo libre. (Congreso de Colombia, 1995).

Participación comunitaria. La comunidad tiene derecho a participar en los procesos de concertación control y vigilancia de la gestión estatal en la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. (Congreso de Colombia, 1995).

Participación ciudadana. Es deber de todos los ciudadanos propender la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, de manera individual, familiar y comunitaria. (Congreso de Colombia, 1995).

Integración funcional. Las entidades públicas o privadas dedicadas al fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, concurrirán de manera armónica y concertada al cumplimiento de sus fines, mediante la integración de funciones, acciones y recursos, en los términos establecidos en la presente Ley. Congreso de Colombia, 1995).

Democratización. El Estado garantizará la participación democrática de sus habitantes para organizar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, sin discriminación alguna de raza, credo, condición o sexo. Congreso de Colombia, 1995).

Ética deportiva. La práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, preservará la sana competición, pundonor y respeto a las normas y reglamentos de tales actividades. Los organismos deportivos y los participantes en las distintas prácticas

deportivas deben acoger los regímenes disciplinarios que le sean propios, sin perjuicio de las responsabilidades legales pertinentes (Congreso de Colombia, 1995).

Los Clubes Deportivos

Clubes deportivos: Los clubes deportivos son organismos de derecho privado constituidos por afiliados, mayoritariamente deportistas, para fomentar y patrocinar la práctica de un deporte o modalidad, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio, e impulsar programas de interés público y social. (Decreto 1228 de Julio 18 de 1995).

Clubes promotores: Los clubes promotores son organismos de derecho privado constituidos por afiliados mayoritariamente deportistas, para fomentar disciplinas deportivas o modalidades deportivas que no tengan el número mínimo de deportistas de que trata el artículo 6o, numeral 1o del presente Decreto. En consecuencia, fomentarán y patrocinarán la práctica de varios deportes, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre e impulsarán programas de interés público y social, en el municipio. (Decreto 1228 de Julio 18 de 1995).

Estructura SND

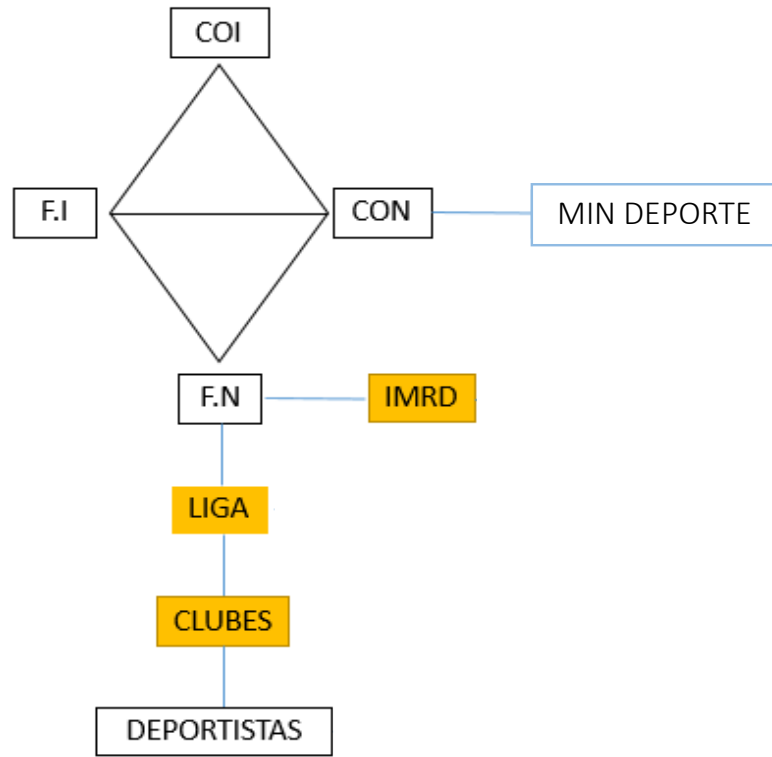


Ilustración 1. Modelo principal - Agente: Clubes Deportivos Chía - Cundinamarca¹

(Diseño institucional – SND)

En esta ilustración se evidencia el modelo bajo el cual funcionan los entes deportivos del municipio de Chía Cundinamarca.

¹ Ilustración diseñada por el Dr. Nestor Ordoñez, Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte, Universidad de Ciencias Aplicadas y ambientales (UDCA) y modificada por el autor de este documento Carlos Alirio García Otálora.

METODOLOGÍA

En este apartado trata la manera como se lleva a cabo la implementación del instrumento Play The Game y como aborda en específico la dimensión de responsabilidad social en los clubes de chía Cundinamarca.

Este es un ejercicio de tipo descriptivo según Deobold B. Y William J (2006) El objetivo de la investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas.

En base a lo anterior tiene en cuenta que en la aplicación del instrumento Play The Game observador de gobernanza NSGO, existen cuatro dimensiones generales, para este caso se tomara la dimensión de responsabilidad social para el estudio, análisis y recomendaciones correspondientes según el resultado obtenido en dicha aplicación del instrumento la cual se llevara a cabo de manera virtual a manera de encuesta solicitando todos los soportes requeridos para la validación de la información suministrada la cual estará regida por los estamentos y leyes nacionales los cuales se encuentran enmarcados en la ley 181 de 1995 y por la cual se crean y rigen los diferentes entes y organizaciones de carácter deportivo en el país , cabe resaltar que este el instrumento fue adaptado según dicha ley.

Población

El municipio de Chía cuenta con 74 clubes en su totalidad cada uno de ellos, correspondientes a diferentes deportes y modalidades deportivas ofrecidas en el municipio, todos esos cuentan con reconocimiento deportivo del instituto municipal de recreación y deporte de Chía.

Para llevar a cabo esta investigación se realizó mediante dos fases, en la primera se buscó aplicar el método propuesto por Play The Game a 33 clubes – de los cuales solo 19 pudieron ser aplicados con éxito.

En consecuencia, con lo estipulado anteriormente este ejercicio se lleva a cabo en dos fases la primera mediante el convenio asociación 159-2020 (IMRD CHIA ARCOFADER- CONVIVENCIA) y la segunda por conveniencia para su aplicación.

Muestra

La muestra seleccionada para esta investigación y la aplicación del instrumento NSGO en el Municipio de Chía Cundinamarca en un inicio fue de 74 clubes deportivos, los cuales cumplían según el criterio dado por la ley 181 de 1995, pero por la selección y definición de criterios de inclusión y exclusión expuestos a continuación, se definió la muestra en 33 clubes de los cuales 19 asistieron de manera voluntaria la toma de datos y aplicación del instrumento NSGO. De estos 19 clubes contamos con la representación de diferentes disciplinas deportivas como como, fútbol, baloncesto, Hapkido, Béisbol, Balonmano, Judo, Patinaje artístico, Patinaje en línea, Bmx y Billar.

El contacto se logra con algún miembro autorizado por el club y el cual cuente y tenga acceso a la información y documentación del club en su totalidad.

Criterios de inclusión y exclusión

Inclusión	Exclusión
Que cuenten con los parámetros para la medición según el instrumento Play The Game	Que cuenten con los parámetros para la medición según el instrumento Play The Game
Clubes que tengan un reconocimiento deportivo vigente	Clubes que no tengan reconocimiento deportivo vigente
Organizaciones que accedan de manera voluntaria a participar del ejercicio investigativo en base al instrumento Play The Game	Organizaciones que no accedan de manera voluntaria a participar del ejercicio investigativo en base al instrumento Play The Game

Tabla 1. Criterios de Inclusión y Exclusión.

Recolección de la información

Para que este ejercicio este bajo una estandarización que sea correspondiente a lo contenido en el instrumento de recopilación de datos de NSGO, se lleva a cabo en las diferentes fases:

Fase uno: selección y contacto

Para esta fase se realizó la elección de los clubes por conveniencia , se hace el contacto de los clubes de manera telefónica o mail y se explica el proceso para la aplicación del instrumento y el medio por el cual se aplicara el instrumento (fecha, hora, medio , beneficios , documentos etc.) se solicita la persona representante del club o la cual tenga la autorización del mismo para brindar toda la información , esta persona debe contar con la documentación requerida y tener conocimiento del club.

Fase dos: recopilación de datos y primer puntaje preliminar

Para esta fase se realizó una indagación e investigación de escritorio básica de los datos del club sitio web, redes sociales y demás datos suministrados y a los cuales se tuvo acceso. En seguida se realizó la aplicación del instrumento, obteniendo una puntuación preliminar.

Fase tres: retroalimentación

Para esta fase se realizó un cuestionario en el cual se llegó a solicitar el envío de información faltante, en algunos casos de ser necesario se solicitó pruebas adicionales.

Fase cuatro: segundo puntaje preliminar

Para esta fase de puntuación preliminar se basa en los resultados que obtuvimos en la base de datos de los comentarios recibidos, se completa las hojas de puntuación, y se diligencio el campo de evidencia para cada uno de los indicadores.

Fase cinco: retroalimentación final

Para esta fase se enviaron los puntajes obtenidos a cada club y adicional a los comentarios y/o recomendaciones.

Fase final: puntuación

Se realizo la puntuación final y se envió reporte a los clubes.

El instrumento Play The Game fue adaptado en formato de hoja Excel y traducido al pañol para su aplicación de una manera más rápida y eficiente.

RESULTADOS

En este capítulo se busca mostrar de una manera clara y concisa los resultados obtenidos mediante esta investigación, para este fin se esbozará por medio de gráficos, figuras y tablas.

A continuación, se evidencia el estado de gobernanza de los clubes de Chía Cundinamarca en esta primera fase y en sus cuatro dimensiones.

Puntaje General NSGO

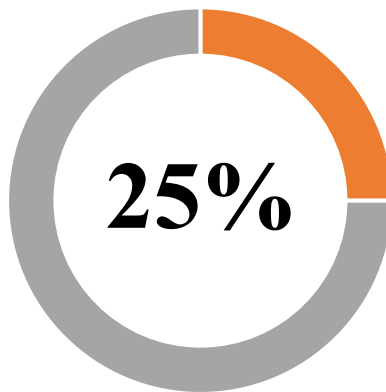


Figura 1. Puntaje general del NSGO clubes de chía Cundinamarca.

En esta figura se evidencia la que la calificación de los clubes de chía en esta primera fase se encuentra en un estado débil según el instrumento Play The Game.

Puntaje por dimensión NSGO

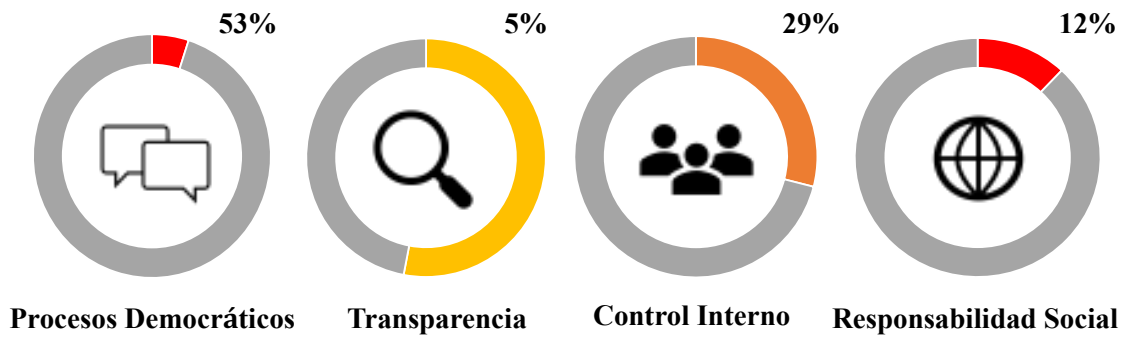
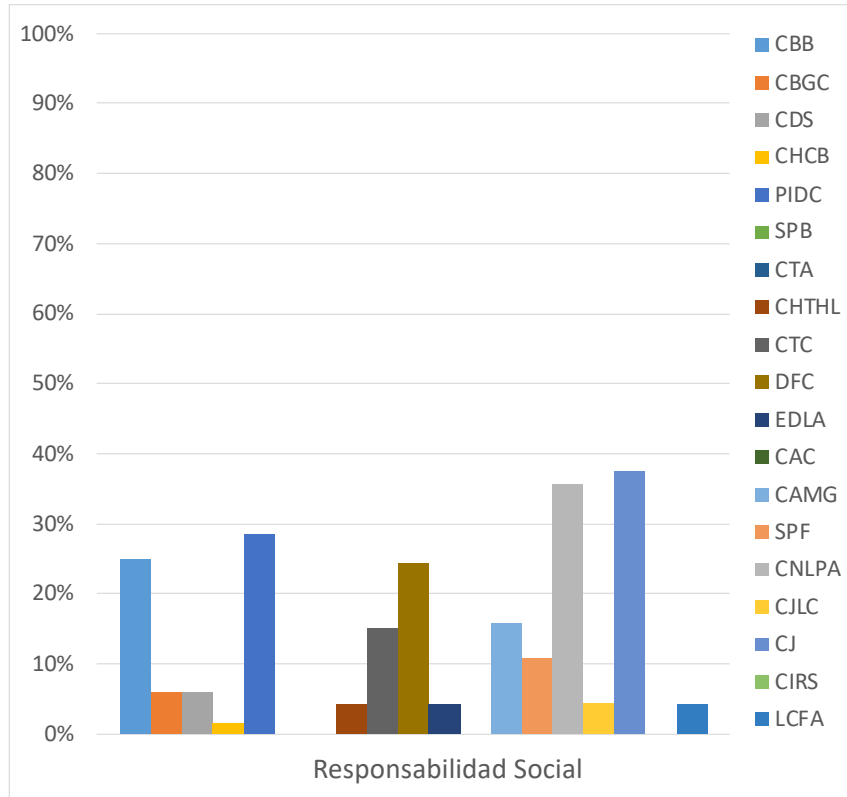


Figura 2. Puntuaciones de los clubes de Chía Cundinamarca en las cuatro dimensiones del NSGO.

Para la figura dos evidenciamos que todas las cuatro dimensiones en los clubes de chíá para esta primera fase se encuentran en muy bajas calificaciones según el instrumento Play The Game.

Puntajes de Clubes en la dimensión de responsabilidad social



Gráfica 1. Puntajes de los Clubes deportivos de Chía Cundinamarca encuestados en la dimensión de responsabilidad social.

Para esta grafica podemos evidenciar las bajas calificaciones y los bajos resultados de los diferentes clubes de chía en esta investigación en su primera etapa. En su gran mayoría teniendo una calificación

Análisis tipo semáforo de los resultados en la dimensión de responsabilidad social

NSGO

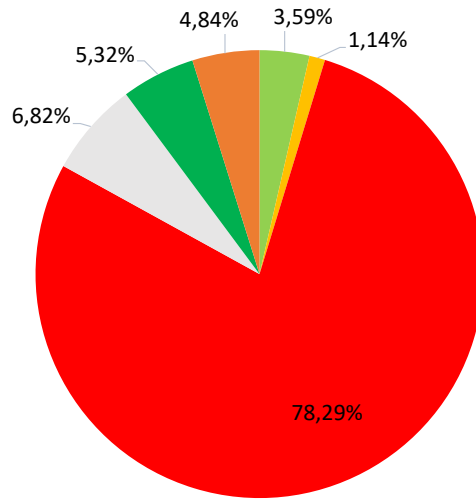
	Principio Nr.	CBB	CBGC	CDS	CHCB	PIDC	SPB	CTA	CHTHL	CTC	DFC	EDLA	CAC	CAMG	SPF	CNLPA	CILC	CJ	CIRS	LCFA	Average	
Consultoría de Gobernanza	35	Green	Red	Light Green	Red	Orange	Red	Red	Red	Light Green	Green	Orange	Red	Red	Green	Red	Red	Green	Red	Red	Red	Orange
Mitigación de Riesgos de Salud	36	Orange	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Green	Red	Red	Red	Orange	Red	Red	Green	Red	Red	Red	Red
Combatir el Acoso Asexual	37	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Orange	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
Antidopaje	38	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Orange	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Green	Red	Red	Red	Orange	Red
Inclusión Social	39	Red	Red	Red	Red	Green	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
Antidiscriminación	40	Orange	Red	Red	Red	Orange	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
Equidad de Género	41	Yellow	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Yellow	Red	Red	Red	Red	Red
Anti Amaño de Partidos	42	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Light Green	Red	Green	Red	Green	Red	Red	Red	Red
Sostenibilidad Ambiental	43	Red	Red	Red	Red	Light Green	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Yellow	Orange	Red	Red	Green	Red	Red	Red	Red
Carreras Duales	44	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
Deporte para Todos	45	Light Green	Light Green	Red	Red	Light Green	Red	Red	Red	Green	Light Green	Red	Red	Red	Red	Red	Light Green	Red	Red	Red	Red	Orange
Derechos de Atletas	46	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Green	Red	Red	Red	Red	Red

Irrelevante	No cumplido	Débiles	Moderado	Bueno	Muy bueno
	0 - 19%	20 - 39%	40 - 59%	60 - 79%	80 - 100%

Tabla 2. Puntajes de los clubes deportivos de Chía Cundinamarca, encuestados en los 12 principios correspondientes a la dimensión de responsabilidad social de la NSGO.

Para esta tabla se evidencia como los 19 clubes encuestados presentan calificaciones muy bajas, moderado y nulas con respecto al principio de responsabilidad social, solo en algunos casos muy específicos como el principio 35 y el 45 se observa la calificación de buena y no en todos los clubes.

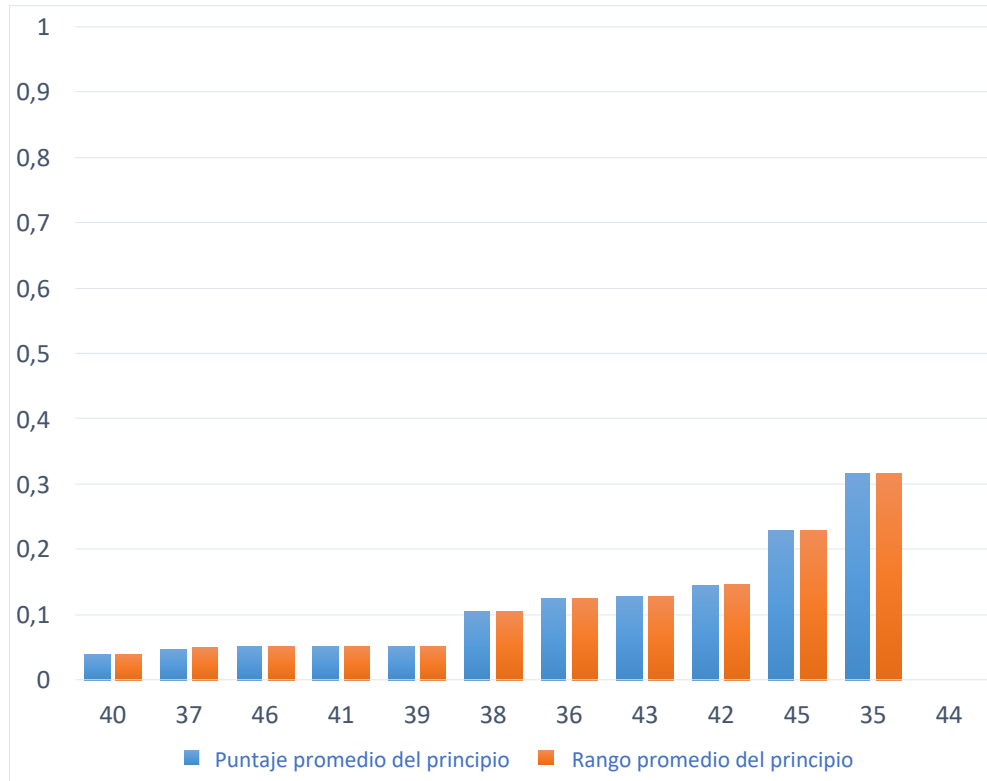
Gráfica de análisis porcentual de la dimensión de responsabilidad social NSGO



Gráfica 2. Porcentajes de los 19 clubes de Chía Cundinamarca en la dimensión de responsabilidad social.

En esta gráfica evidenciamos el no cumplimiento de la dimensión responsabilidad social en cada uno de los 19 clubes deportivos encuestados en el municipio de Chía Cundinamarca con un porcentaje de 78% no cumplido da evidencia de la falta de políticas en esa dimensión en todos los clubes.

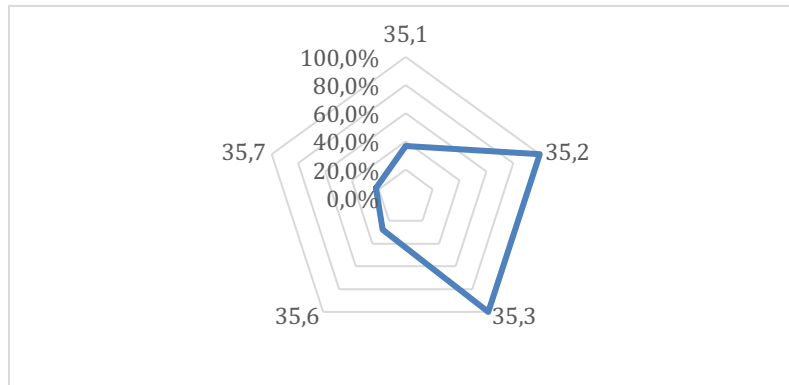
Puntajes promedios de los principios evaluados



Gráfica 3. Índice de cumplimiento de los 19 clubes de Chía Cundinamarca en la dimensión de responsabilidad social.

Se puede evidenciar como 9 de los principios encuestados no superan el 20% de cumplimiento, apenas 1 supera el 20% y 1 supera el 30%. El ítem que supera el 30 % corresponde al principio 35 el cual trata sobre documentos los expuestos en página web sobre las consultorías en áreas de gobernanza y gestión.

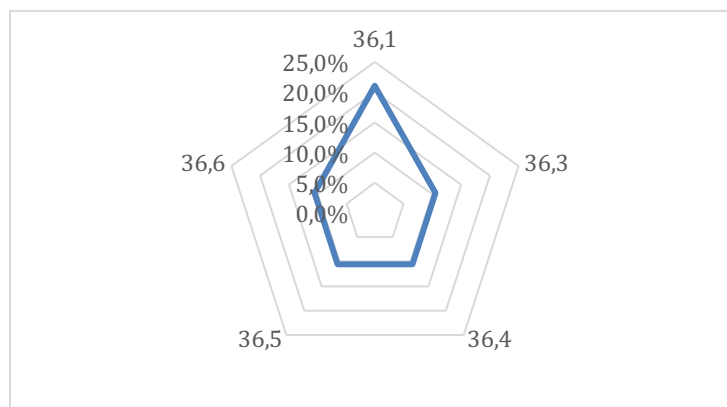
Principio número 35



Gráfica 4. Consultoría de gobernanza.

En esta gráfica se puede evidenciar como los tres primeros indicadores son los de mayor puntaje y dos indicadores 35.4 y 35.5 no se grafican pues no aplican para estos clubes algunos de los ítems citados en la gráfica no aplican a las organizaciones de clubes.

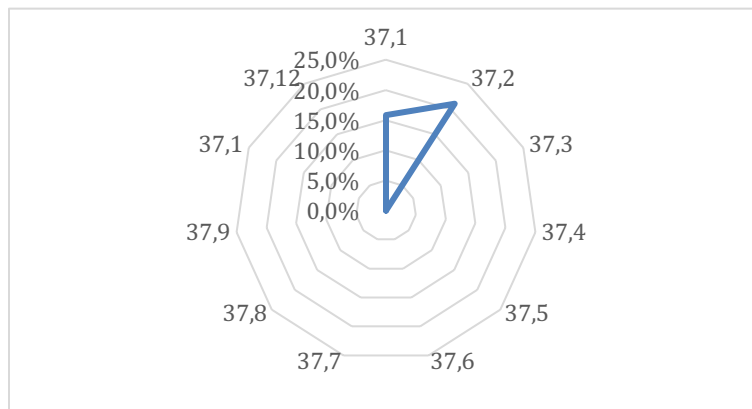
Principio número 36



Gráfica 5. Mitigación de riesgo de salud.

En esta gráfica se puede evidenciar que todos sus indicadores son de carácter bajo en su gran mayoría alrededor del 10% de aplicación lo cual resulta casi nulo a la hora de la aplicación. Las organizaciones no implementan políticas para la mitigación de riesgos para la salud.

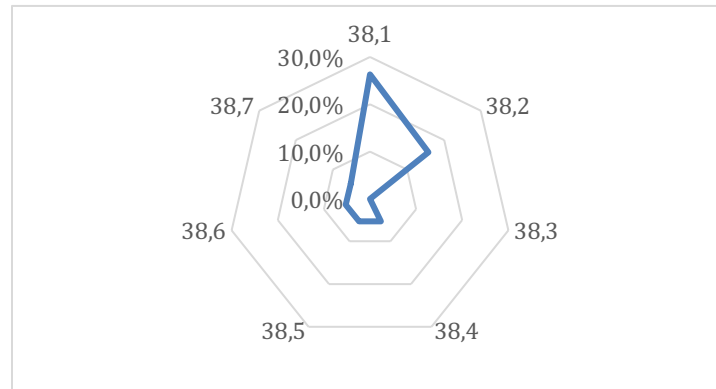
Principio número 37



Gráfica 6. Combatir el acoso sexual.

En esta grafica se evidencia que solo se tiene en cuenta y aplican dos de los doce indicadores presentes. Lo cual da a evidenciar la falta de compromiso por medio de los clubes en el principio que tiene que ver mucho con el acoso sexual en la práctica deportiva. Su mayoría de reglas que imponen las hacen de manera verbal.

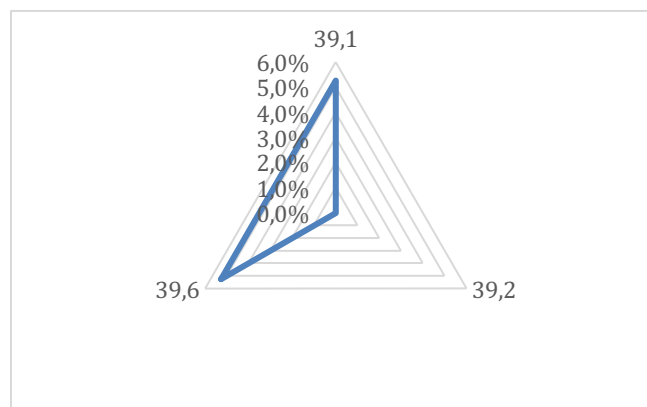
Principio número 38



Gráfica 7. Antidopaje.

Para esta grafica evidenciamos una tendencia del 5% en el cumplimiento de una política antidopaje. exceptuando el indicador 38.3 el cual ni siquiera se cumple y debería ser uno de los más importantes a la hora de su implementación, pues hace referencia a crear conciencia sobre las normas antidopaje, si bien es cierto que son entidades que están dedicadas al deporte en su carácter formativo, es su responsabilidad dar a conocer este tema y crear conciencia sobre él.

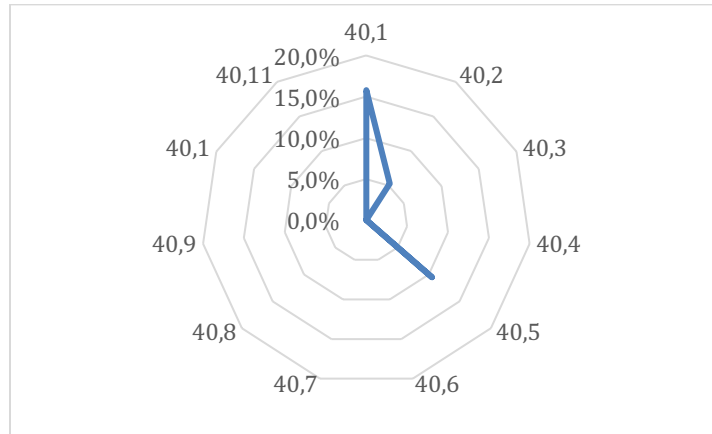
Principio número 39



Gráfica 8. Inclusión social.

Para esta gráfica se evidencia de la aplicación nula de políticas de inclusión social por parte de los clubes indagados. No están ni siquiera un 5% y por ende no cumplen con un tema tan importante y más en el carácter formativo como lo es la inclusión.

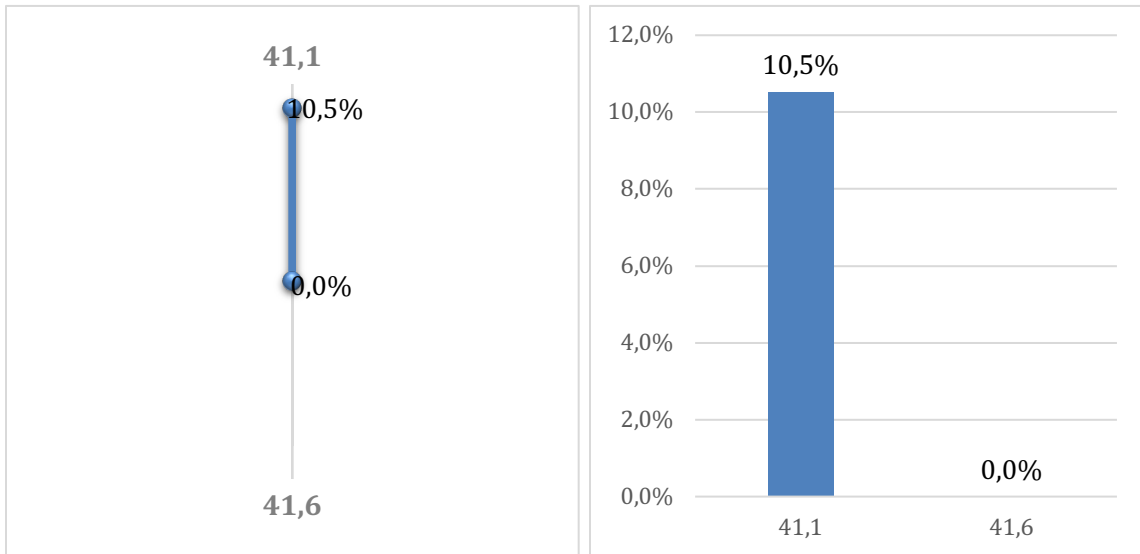
Principio número 40



Gráfica 9. Antidiscriminación.

Para esta grafica se evidencia que en un 70% aproximadamente, ninguno de los clubes cumple con políticas de antidiscriminación en sus políticas internas. Mientras que el restante cumple de manera muy baja o nula los principios. Así como la grafica anterior deberían ser unos de los principios con mayor importancia en el deporte formativo.

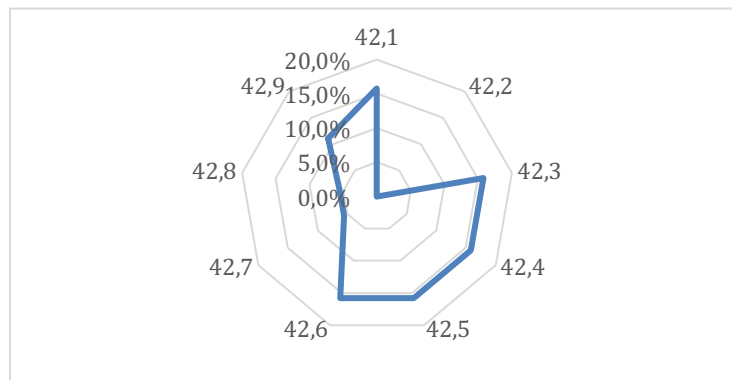
Principio número 41



Gráfica 10. Equidad de género.

Esta gráfica nos evidencia que para la igualdad de género no se cumple con ningún ítem y siempre hacen las reconvenciones de manera verbal lo cual no es suficiente para generar políticas serias y generar conciencia en la población.

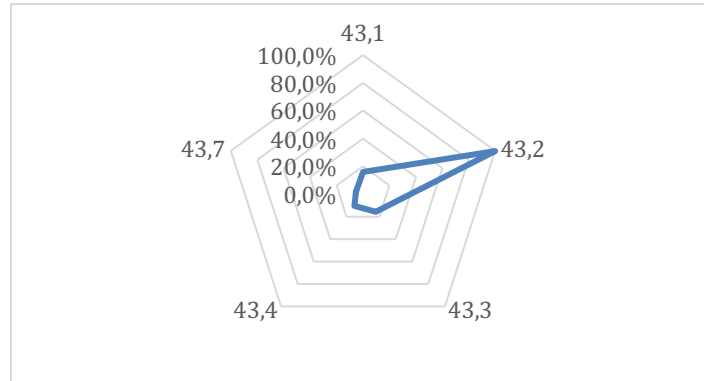
Principio número 42



Gráfica 11. Anti-Amaño de partidos.

En esta gráfica podemos ver que se implementa en gran parte una política contra el amaño de partidos, pero aun así sigue siendo un porcentaje muy bajo. Pues un 16% aplica para todos los principios un no cumplido.

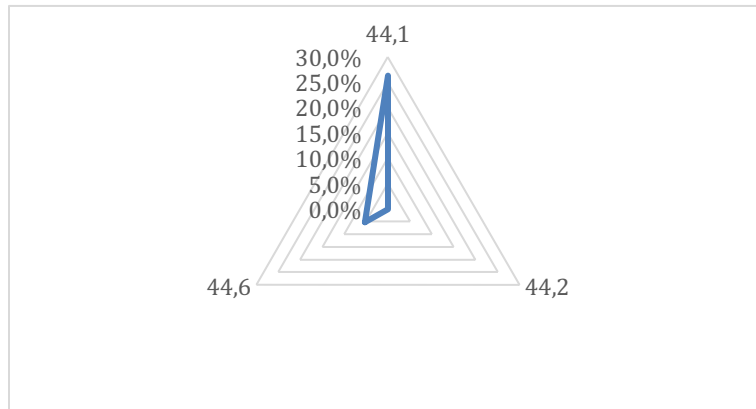
Principio número 43



Gráfica 12. Sostenibilidad ambiental.

Para esta gráfica se puede evidenciar que si se tiene en cuenta una política interna para el sostenimiento ambiental pero aun así esta sigue siendo en sus porcentajes de muy baja importancia para los clubes. El principio más aplicado es el de tomar acciones y en su gran mayoría lo hacen en el campo de juego, faltan políticas que rijan en el resto de las actividades.

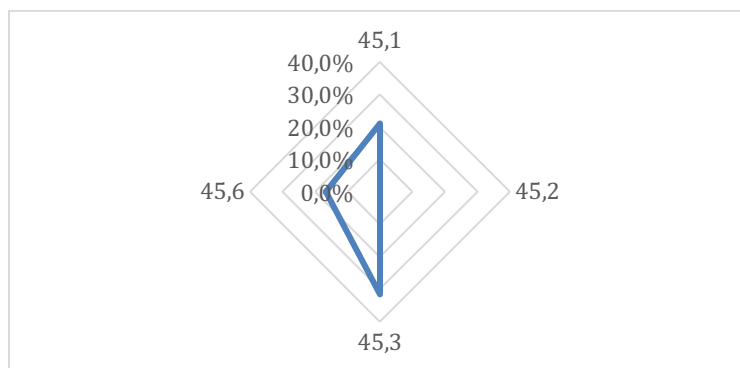
Principio número 44



Gráfica 13. Carreras duales.

Para esta gráfica vemos que son muy bajos casi nulos los esfuerzos en políticas internas para promoción del estudio y superación académica de los afiliados a cada club. Es un principio que está algo desviado pues solo se piensa en doble carrera cuando se refiere a carreras universitarias.

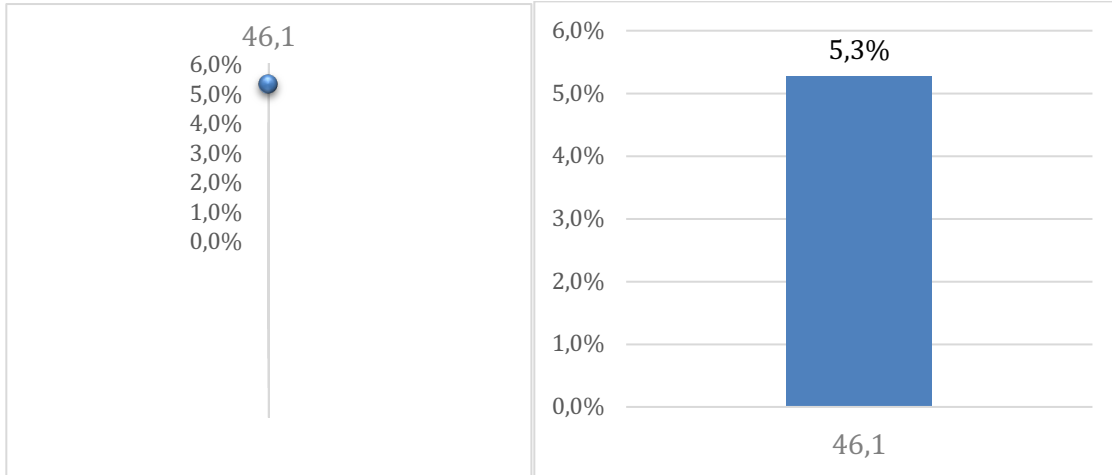
Principio número 45



Gráfica 14. Deporte para todos.

Para esta práctica vemos que son aceptables los esfuerzos de los clubes para una implementación del deporte para todos sin embargo las políticas internas siguen siendo muy bajas pues un 20 % en un principio es algo que se encuentra en no cumplido.

Principio número 46



Gráfica 15. Derechos de los atletas.

Para esta gráfica se evidencia un alcance mínimo por parte de los clubes hacia los contratos de sus deportistas esto se genera por que los clubes son de carácter formativo y es muy esporádico el caso que se genere algún tipo de contrato con un atleta profesional.

ACCIONES DE MEJORA

Para este capítulo se observa una sugerencia hacia los clubes y los aspectos a mejorar según los ítems de esta dimensión. Así pues, se dará un aporte a manera de sugerencia para cada uno de los principios.

Principio 35

- Para este principio se sugiere tener un equipo que pueda llegar a evaluar de la mejor manera las políticas, mediante las cuales los deportistas o atletas tengan muy claro que es la gobernanza, y así mismo evalué las acciones que se toman con respecto q este tema.

Principio 36

- Para este principio se busca que los clubes puedan dar a conocer a los atletas y en este caso a sus familiares acerca de los riesgos a la hora de la práctica deportiva y sus consecuencias s futuro.
- Esto se podría abordar a manera de talleres donde se muestre de manera didáctica y educativa como los deportistas pueden llegar a tener un a práctica deportiva sana y bajando el riesgo de lesión si se genera una adecuada preparación, acondicionamiento y entrenamiento de base en el entrenamiento deportivo, tales como un balance estructural atacando siempre los eslabones más débiles de la cadena, hablando en términos del desarrollo físico del niño.

- Para esto se puede llegar a generar una conciencia nivel familia donde se muestre la importancia de la práctica deportiva y el adecuado entrenamiento de manera integradora de sus hábitos diarios y en colectivo con su entorno familiar.

Principio 37

- Para iniciar los clubes deben tener políticas claras y concisas en las cuales se evidencie la importancia para el club en el tratamiento de este tema.
- Generar un espacio amigable y tranquilo donde los niños se sientan en la tranquilidad de manifestar cualquier caso de abuso.
- Tener siempre una postura clara y radical a la hora de tratar estos temas con los empleados y tener un claro acceso a la información de cada profesor, cada padre de familia y miembro de la comunidad deportiva en general.
- Tener un conducto regular a la hora de las quejas en este aspecto, en donde se proteja la identidad del afectado y se garantice su seguridad.
- Que los procedimientos sean claros y sencillos a la hora de interponer una queja por cualquier afectado.

Principio 38

- Para este principio se evidencia una falta aplicación pues se cree que por ser niños no es necesario tener una postura frente a este tema.

- Es necesario ver y entender que es una realidad que toca el deporte en todas sus categorías y ramas y que se puede llegar a evitar si se tiene a la población contextualizada desde un inicio en este tema.
- Crear la conciencia en los niños y sus familias para así tener conceptos claros acerca del tema y su importancia en la práctica deportiva no solo a nivel profesional si no también en el deporte aficionado.

Principio 39

- Para este principio es de tener en cuenta la importancia del deporte a nivel mundial en temas de inclusión y socialización.
- Tener una política clara mediante la cual se informe a los padres y los mismos deportistas de los fines del deporte su importancia social y cultural.
- Dar a entender a sus practicantes como por medio de la práctica deportiva se puede llegar a establecer vínculos con la población y mediante estos llegar a proporcionar valores y principios que quizás para su cultura, estrato o posición sean totalmente ajenos.
- Tener mecanismos de valoración de estas actividades mediante las cuales se realice una retroalimentación necesaria para tener una mejor implementación de estas políticas en proyectos futuros.

Principio 40

- Dar a conocer las medidas que se tiene a nivel mundial con respecto a la discriminación den el deporte y las medidas que se tiene en la actualidad para combatirlo.
- Se deben generar espacios donde los deportistas e inclusive su núcleo familiar se involucren en el tema y la importancia de la implementación de mecanismos para mitigar y corregir la discriminación en la práctica deportiva, así como en la práctica diaria de diferentes actividades.
- Tener mecanismos donde las quejas para este tema sean tratados con absoluta discreción y pronta solución para así evitar que se generalice el comportamiento en el grupo.

Principio 41

- Para este principio es necesario hacer una política donde se genere la participación de todas las actividades del club de manera equitativa y parcial sin importar el género de su practicante o miembro.
- Dar a conocer a la comunidad en general que es un problema que se presenta a nivel mundial y en todas las estancias deportivas.
- Realizar actividades donde se promueve la igualdad de género sin importar la práctica y sus características.
- Hacer que estas actividades sean practicadas por os atletas y de ser posible su grupo familiar para así llevar estas o prácticas y experiencias a sus hogares.

Principio 42

- Tener políticas internas para el manejo de amaño de partidos donde se den a conocer a los atletas las principales prácticas para este fin.
- Reforzar los valores inculcados desde casa, esto con el fin de generar bases sólidas y hábitos de buena competencia desde temprana edad.
- Tener reglas claras y concisas para los empleados donde se especifique su total impedimento a la hora de participar en arreglos o amaños de partidos sean con el club o algún externo.
- Generar evaluaciones periódicas para ver el estado del club en este ítem.

Principio 43

- Crear conciencia por medio de actividades que involucren a las familias, donde se muestre la importancia de la sostenibilidad ambiental.
- Dar beneficios a quienes por medio de actividades evidencien unas buenas prácticas para la sostenibilidad ambiental.
- Promover beneficios a las familias que se integren a las diferentes actividades en pro de la sostenibilidad.
- Dar a conocer la relación que existe entre la buena práctica deportiva y la sostenibilidad ambiental.

Principio 44

- Incentivar a los deportistas a seguir con sus estudios de la mano del deporte.

- Incentivar a los deportistas, mediante estímulos en la práctica deportiva para la obtención de buenos resultados académicos.
- Brindar una ayuda extracurricular, donde se den ayuda de tareas y refuerzos en diferentes temas esto con el fin de cambiar la mentalidad de deportistas y familiares y hacer ver al deporte como algo integro y conjunto con e conocimiento.

Principio 45

- Realizar actividades donde se involucre la familia y sus diferentes actores en la práctica deportiva.
- Promover con los deportistas la práctica deportiva o actividad física en sus hogares donde se involucren miembros de la tercera edad.
- Dar a conocer a y brindar a la familia espacios para la práctica deportiva.
- Generar políticas internas para la promoción de actividades y práctica deportiva para la familia y sus actores representativos sea cual fuese el caso.

DISCUSION

Con un índice NSGO con promedio de 25%, se evidencio que los clubes deportivos de chía Cundinamarca en materia de gobernanza según el instrumento están débiles en la implementación de políticas y desarrollo de estas.

Para este aparte nos refiere analizar la dimensión de responsabilidad social donde evidencia una gran carencia y se genera un porcentaje de 12% y es referente de no cumplido. A pesar de esto evidenciamos el cumplimiento de algunos principios por parte de algunos clubes, en específico se dieron entre los más cumplidos los principios número 35 y 42. más sin embargo no es algo que sea relevante ni representativo en una dimensión que cuenta con 12 principios.

Este resultado esta dado por la falta de políticas e implementación de las existentes en lo que tiene que ver con la responsabilidad social, es a su vez preocupante como el deporte formativo está olvidando un carácter importante y si no el más relevante en el deporte y es la responsabilidad social como un todo pues de esta depende la armonía en la práctica deportiva como se cita en el artículo 4 del Sistema nacional del Deporte. *“El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social bajo los siguientes principios: universalidad, participación comunitaria, integración funcional, democratización y ética deportiva.*

Para llegar a cumplir con lo estipulado en la ley 181 de 1995 y todo lo reforzado por la misma, en la dimensión de responsabilidad social, los clubes de Chía Cundinamarca deben ser conscientes de sus falencias y generar acciones de mejora en las que se generen acciones a la hora de contar con acciones que generen conciencia en la prevención de lesiones en el deporte. a su vez el generar acciones en las cuales se genere una inclusión en el deporte, la igualdad de género y deporte para todos. Es de resaltar que ninguno implementa acciones contra el acoso sexual y solo se quedan en recomendaciones verbales lo que hace falta de peso a la hora de cualquier reconvención de tipo oficial o disciplinario, si se llegase a necesitar.

En general es evidenciamos la falta de compromiso de los clubes hacia el desarrollo y cumplimiento de políticas referentes a esta dimensión, es claro que para las organizaciones no es una prioridad lo social y prima por encima de ellos, otros caracteres como el económico y competitivo. Esto se llega a la deducción por las intervenciones que se tuvieron de los agentes citados como representantes de los clubes, pues sus intervenciones y preocupación ahondaban más hacia lo económico y el reconocimiento ante los diferentes entes departamentales y locales.

Teniendo en cuenta lo anterior y citando el decreto 1228 Clubes deportivos: Los clubes deportivos son organismos de derecho privado constituidos por afiliados, mayoritariamente deportistas, para fomentar y patrocinar la práctica de un deporte o modalidad, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio, e impulsar programas de interés público y social. (Decreto 1228 de Julio 18 de 1995). Por esto podemos decir que los clubes son organismos que estan creados en un principio, para la comunidad con un fin social.

El deporte, la recreación y la actividad física han sido un instrumento de carácter social con unos grandes impactos en la comunidad. Por años la comunidad menos favorecidas y o segregada ve en el deporte una ventana al éxito un espacio para sobresalir y es por esto que la práctica deportiva surge como un agente impactante e importante en cuanto a el desarrollo social de una comunidad .

Así mismo es importante resaltar que por ser una investigación realizada a organizaciones de carácter formativo debería primar antes que cualquier otro argumento, lo social pues de allí es de donde se pueden generar las demás dimensiones y principios. Su cumplimiento en la forma deseada servirá para llegar a contar con instituciones y organizaciones dignas de seguir y admirar en un futuro.

A partir de la participación en esta indagación las organizaciones involucradas han mostrado su aceptación en las falencias demostradas en esta dimensión y se muestran de alguna manera consientes de la necesidad de generar estas políticas para así tener bases en sus actividades a futuro.

CONCLUSIONES

Al finalizar la construcción de este documento y de acuerdo a los resultados obtenidos es posible indicar:

- El análisis de la información arrojada en los resultados permitió identificar las principales falencias en el estado de gobernanza y legitimidad de los clubes de Chía, de acuerdo a la dimensión de responsabilidad social y dar cuenta de la falta de diseño e implementación de políticas referentes a responsabilidad social, para esta dimensión solo se cumple con un 12% de cumplimiento esto nos genera un “no cumplido” en los estándares utilizados según el instrumento Play The Game.
- Se pudo llegar a determinar que las características referentes a la responsabilidad social son mínimamente cumplidas y que por más de estar establecidas en varios de los clubes solo un porcentaje muy pequeño llega a implementar solo algunas de la manera correcta y efectiva.
- El estado de responsabilidad social de los clubes de Chía Cundinamarca a través de la revisión de resultados nos genera una gran falla a la hora de diseñar e implementar las políticas básicas que tengan como principio la responsabilidad social, esto nos revela que es necesario generar una política clara y concisa a la hora de dar conciencia en lo social y generar programas de responsabilidad social y todo lo que ello conlleva como dimensión.
- Según lo observado en los resultados de la indagación y su previo análisis se genera una serie de recomendaciones y sugerencias. Así como un formato en el cual se hace referencia a los temas por corregir y las diferentes implementaciones

de nuevas políticas o la corrección de la existentes para una eficiente implementación, este formato se diseña y se entrega a cada club con sus respectivas acciones de mejora.

RECOMENDACIONES

- Para este apartado se generan una serie de recomendaciones teniendo en cuenta la metodología y resultados de la investigación dichas recomendaciones se generan con el fin de aportar a futuras investigaciones.
- Para la obtención información sería de gran ayuda contar con una programación previa, donde se muestre a las entidades participantes la intención y finalidad de la actividad.
- Sería de gran ayuda que la traducción del instrumento fuera realizada en su totalidad y así plasmada en el instrumento en español.
- Es necesario más de una prueba piloto para la buena asimilación del instrumento y que en cada una de las pruebas asistieran y participaran la totalidad de los colaboradores e investigadores.
- Generar un cronograma de actividades entre los participantes y colaboradores de la investigación que sea del conocimiento de todos y así se pueda llegar a implementar de manera conjunta, eficiente y eficaz.
- En las prácticas de toma de datos hacer una prueba inicial de estado de equipos, estado de los formatos, internet en cada uno de los equipos.
- Para implementación de resultados y su puesta en marcha tener los tiempos y explicaciones.
- Para la toma de muestras en campo será necesario corroborar la asistencia de los citados con antelación para asegurar un número representativo para la muestra.

- Hacer llegar por medio físico y virtual la citación a la toma de datos, para así evitar imprevistos de alguna índole.
- Ser rápidos en la toma de la muestra, para esto se debe tener dominio del tema y así generar confianza con los encuestados.

REFERENCIA BIBLIOGRAFICAS

- Aguilar, L. F. (2005). *Gobernanza y Justicia*. México. FLACso.
- Aguilar, L. F. (2010). *Gobernanza: El nuevo proceso de Gobernar*. Fundación Friedrich Naumann para la libertad.
- Arnout G. (2015). *The legitimacy crisis in international sports governance*. Sports governance observer
- Betancur, J. (2007). *Fundamentos de la Administración Deportiva*. Bogotá: Kinesis.
- Betancur, J., & Sierra, R. (2004). *Contexto Social y Marco Legal del Deporte*. Kinesis.
- Congreso de la República. (1936). *Constitución Política 1886. DIARIO OFICIAL. AÑO LXXII. N. 23263*, pág. 5
- Carrio & Pérez. (2017). *La “Soberanía” y la Gobernanza Global del deporte*.
- Congreso de la República. (1993). Ley 49 de 1993. *Régimen Disciplina en el Deporte*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Diario Oficial.
- Congreso de la Republica. (1995). Ley del Deporte. *Ley 181 de 1995*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia
- Congreso de la Republica de Colombia. (1995). *Decreto 1228 de Julio 18 de 1995 Deporte*. Recuperado el 02 de 11 de 2020, de <http://www.mindeporte.gov.co/>

- Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios encargados de la Educación Física y el Deporte (MINEPS VI). (2017). Kazán
- Constitución Política de Colombia. (1991). Colombia: Legis.
- Comité Olímpico Colombiano. (2017). Comité Olímpico Colombiano.
<http://www.coc.org.co>: <http://www.coc.org.co>
- Comité Olímpico Internacional. (2015). *Carta Olímpica*. Lausana, Suiza: DidWeDo S.a.r.l.
- Declaración de Berlín. (2013). *Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios encargados de la Educación Física y el Deporte MINEPS V*.
- García, L. (2010). *Tipos de diseños de investigación*.
- Hernandez, R., & Fernandez, C. B. (2010). *Metodología de la Investigación*. Mexico DF : Mc Grauu Hil.
- Iberoamérica y la Agenda 2030. (2019). *El Deporte Como Herramienta Para el Desarrollo Sostenible*. Montevideo.
- Jeroni, S. (1993). *El comite olimpico internacional: ¿un nombre para la eternidad?*. Revista de sociología.
- Brotons, J. M. (2007). *Manual de Gestión para Federaciones Deportivas*.

- Acosta, J. R. (2018). *Organización Administrativa y Productividad de las Ligas Deportivas Bogotanas*. revista UDCA actualidad y divulgación científica (2):319-32.
- Pierre, J. & Guy, P. B. (2000). *Governance, Politics, and The state, Political analysis*. New York: st. Martin's Press.
- Mayntz, R. (2001). *El Estado y La Sociedad Civil Moderna*. Reforma y Democracia.
- Oliveros, (2019). *La Gobernanza en el Deporte: la Legitimidad en la Federación Colombiana de Atletismo*, Estudio de caso. Repositorio de UDCA.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO. (2015). *Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte 2015*. Bogotá: COLDEPORTES
- Putnam, R.D. & Leonardi, R. & Nanetti, R. (1993). *Making democracy work: civic traditions in modern Italy*. Princeton: Princeton University Press.
- Play The Game. (2015). *The Sports Governance Observer*. Play the Game.
- Restrepo, M. A. (2011). *La administración pública en la Constitución de 1991: sincretismo involuntario entre la burocracia, el gerencialismo y la gobernanza*. Estudios Socio-Jurídicos, 365- 388.
- UNAM (2013). *Concepto de gobernanza globalización y gobernanza*. C.D Méjico

- Unión Europea. (s/f). Libro Blanco sobre el Deporte.
- Unión Interparlamentaria. (1997). *Declaración Universal sobre la democracia*. El Cairo: UIP.
- Villegas, C. E. (01 de febrero de 2018). *Comité Olímpico Colombiano*. Obtenido de COC: <http://www.coc.org.co/all-news/analisis-gobernanza-un-importante-modelo-de-gestion/>
- Whittingham, M. V. (2011). *¿Qué es la gobernanza y para qué sirve?* *Revista Análisis Internacional (Cesada a Partir De 2015)*, (2), 219-236.
Recuperado a partir de
<https://revistas.utadeo.edu.co/index.php/RAI/article/view/24>